

hauer Ciudad en el dia de ayer Veinte
y cinco del corriente a los Señores Capitu-
laren Procuradores Sindico General y
Personero para este Ayuntamiento en virtud
de Cédulas que veyen entrego a fin de nombrar
Alcaide de la Real Carcel y dijeron que los S.ºs
Juan Pareja D. Pedro Gomez y D. Juan Manuel
Cana se hallan accidentados y en consecuencia
de todo acordaron lo siguiente

Alcaide de la
Real Carcel.

En virtud de la Citacion que se ha efectuado
para la nominacion de Alcaide de la Real Carcel
respecto no haver habido Personero para este
Propio a acordado la Ciudad nombrar a Juan
Garcia Delgado y a D.ºn Garcia de la Puente
a quienes se les haga valer se entrego en an-
delos veon como a todos los enveer pertenecien-
tes a esta Carcel con la asistencia e Inter-
vencion de su Prior G.ºal y qualen quier a
delos presentes enmendaron, y que se les haga
valer a los Cavalleros Personeros Ciudadanos en el
nombramiento para que se conformen
con el onombren otros puen de lo contrario
les parara enttero perjuicio

En este Ayuntamiento el 6.º D.ºn Andres Ferrer
Cavalle Padre. En virtud de lo resuelto por la Junta de
Propios en favor de la Compra de Cavallo
Pare queda Inteligenciada la Ciudad.
En virtud del Memorial dado por el
Capellan de esta Ciudad Aconso
Informe el Cavallero Procurador
Sindico General sobre lo que venere

[Handwritten flourish]

